



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

TRD: 2023-191.1.2.108

Tema:	Primera sesión del Consejo Territorial de seguridad Social en Salud	Fecha:	09/02/2023
Lugar:	Despacho secretaría de salud	Hora Inicial:	9.00am
Participantes: Se anexa listado de asistencia		Hora Final:	11.35am

ORDEN DEL DÍA

1. Apertura de la sesión y verificación del Quorum
2. Saludo de bienvenida
3. Aprobación del acta anterior
4. Proyección vigencia 2023 – Diana Velásquez
5. Socialización Asis – Jorge Daza
6. Propositiones, varios y cierre

2. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

2.1. La contratista Alejandra Tascón líder de participación social da un cordial saludo y procede a realizar el llamado a lista y verificación de Quorum.

Alcalde o su delegado: **PRESENTE**

Secretario de salud o su delegado: **PRESENTE**

Secretario de hacienda: **PRESENTE**

Representante del ministerio del trabajo de la jurisdicción o su delegado: **PRESENTE**

Representante de los empleadores, quien representa a las asociaciones de los distintos sectores económicos de la localidad: **PRESENTE**

Representante de los trabajadores activos, elegido por los sindicatos, federaciones sindicales de la jurisdicción: **INCAPACITADO**

Representante de los pensionados, elegido por las asociaciones de pensionados: **PRESENTE**

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 1 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Representante de las empresas promotoras de salud-Eps con asentamiento en la jurisdicción:

PRESENTE

Representante de las instituciones prestadoras de servicios de salud-Ips con asentamiento en la jurisdicción: **NO ASISTE**

Representante de los profesionales del área de la salud, con mayor asentamiento en la jurisdicción:

PRESENTE

Representante de las empresas social del estado, (ESE) con asentamiento en la jurisdicción:

PRESENTE

Representante de las asociaciones o alianzas de usuarios, con asentamiento en la jurisdicción:

PRESENTE

Representante de las comunidades indígenas, será elegido por la propia comunidad indígena de acuerdo con su tradición y costumbres: **PRESENTE**

Invitado permanente: el (la) personero (a) municipal: **PRESENTE**

Se procede con el orden del día ya que de los 13 integrantes hay 12 presentes.

Se da la palabra a Stefani Escobar delegada y asesora del alcalde Municipal.

Stefani Escobar delegada y asesora del alcalde Municipal procede a dar un saludo de bienvenida, donde les expresa a los integrantes del Consejo Territorial que el señor alcalde les envía un saludo fraternal y que este espacio es de gran importancia ya que es el consejo con máxima instancia en salud, también expresa que la secretaria de salud se encontraba en Bogotá y nos contara de los espacios que se tuvieron con el ministerio de salud y como debemos orientar la salud en el país y en el territorio.

Toma la palabra la Dra. Diana Velásquez, la cual expresa su saludo de bienvenida y manifiesta estar muy feliz porque esta convocatoria ha sido con un gran éxito, viendo como participan todos los integrantes del Consejo quienes son quienes manifiestan y expresan todos los inconvenientes en salud ya que hay representantes de diferentes sectores.

Comenta que los días 7 y 8 de febrero participo en la capital de un conversatorio donde se conocer la estructura o la reforma a la salud donde se conocen elementos centrales, tuvieron asiento en este

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 2 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

espacio las EAPB, IPS, DLS de varias partes del país, el instituto nacional de salud, representante del address entre otros.

Se procede a dar revisión y aprobación del acta anterior, siendo aprobada por 12 de los integrantes que están presentes.

2.2 Proyección vigencia 2023 – Diana Velásquez

Como ya les venía diciendo se participó en el conversatorio para la reforma a la salud donde se contó con un contenido donde se habló de situación del sistema de salud, determinantes en salud, gobernanza, fuente y gestión de recursos, prestación de servicios de salud, modelo de atención, participación ciudadana, inspección vigilancia y control, entre otros tema que se tocaran mientras vaya donde explicación.

El objeto de la presente ley de conformidad con la ley 1751 reestructura el sistema de seguridad social en salud, establece el sistema de salud, desarrolla sus principios, enfoque, estructura organizativa y competencias.

Fundamenta en el aseguramiento social en salud como la garantía que brinda el Estado integral en salud de toda la población.

Ordena fuentes de financiamiento, agrupando recursos financieros del sistema de salud de forma solidaria.

Establece el modelo de atención, el financiamiento, la administración de los recursos, la prestación integral de los servicios para la atención en salud.

Los determinantes sociales de la salud constituyen aquellos factores presentes, pero de actuación negativa, o aquellos que, por su ausencia, permiten e inciden la aparición de enfermedades y que son de origen social, económico, cultural, nutricional, ambiental, ocupacional, habitacional, de educación y acceso a los servicios públicos. Todo esto con una incidencia hacia:

Mejorar las condiciones generales e individuales de la vida de los habitantes del territorio nacional.

Reducir la prevalencia e incidencia de enfermedades.

Disminuir su carga socio económica.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 3 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Evaluar el nivel de calidad de vida de la población.
Alcanzar y preservar la salud y equidad en cada territorio.

Gobernanza, rectoría y organización del sistema de salud: Consejo nacional de salud, donde se proponen políticas publicasen salud, reglamentación de del sistema de salud, velar por el buen funcionamiento del sistema de salud, presentar un informe semestral de las actuaciones y gestiones.

Ministerio de salud y protección social: formulación de las políticas, dirigir la actividad administrativa, iniciativas legislativas, ejecutar las disposiciones legales, desarrollar las políticas públicas de salud en el ámbito nacional y ejercer coordinación sectorial.

Consejos territoriales de salud: desarrollare estrategias para garantizar la aplicación territorial de las políticas públicas, propondrán las políticas específicas a desarrollaren el respectivo territorio, deberá recomendar técnicamente la construcción del plan territorial en salud, hacer evaluación trimestral de las actividades y recursos ejecutados así como objetivos y metas alcanzadas.

Prestación de servicios de salud: las instituciones prestadoras de servicios de salud privadas y mixtas podrán formar parte de las redes integradas e integrales de servicios de salud, en los términos establecidos por la ley 1751, en especial en su capítulo II y acorde a los dispuesto en la presente ley. Los servicios habilitados se prestaran de acuerdo con las necesidades y solicitudes del sistema de referencia, bajo el régimen tarifario único, las condiciones para el pago de dichos servicios y la generación de los reportes de información.

Criterios determinantes de las redes integrales de servicios de salud – RIISS. El ministerio de salud y protección social, establecerá los criterios determinantes de las RIISS, con fundamento en los siguientes parámetros:

Modelo asistencial: se refiere a la forma como se planifican, se organizan y se presenta servicios de salud en un territorio poblacional claramente establecido. Estos servicios deben se integrales, oportunos, coordinados, eficientes, suficientes, centrados en la persona, la familia y la comunidad.

Gobernanza y estrategia: aborda la conformación de una forma de gobierno de la red de tipo corporativo, que puede tener diversos órganos y alineados, con amplia participación social y comprometida activamente en la intervención sobre determinantes de la salud relevantes en el territorio.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



SC - CER415753

Página 4 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Organización y gestión: explora la coordinación y alineación de todos los recursos disponibles en la Red, buscando que sean suficientes y estén en las mejores condiciones para adelantar una gestión basada en resultados, contando con sistemas integrados de información.

Sistema de asignación de incentivos: plantea la necesidad de un financiamiento adecuado y suficiente y que la asignación de estos recursos contribuya con la mayor coordinación posible de los servicios de salud y con las metas globales de la red.

Instituciones de salud del estado – ISE:

Naturaleza: la prestación de servicios de salud, por la nación y por las entidades territoriales, tendrán carácter social, se hará a través de instituciones de salud estatales – ISE hospitalarias o ambulatorias

Objeto: el objeto de las instituciones sanitarias estatales será de prestación de servicios de salud como un servicio público a cargo del estado.

Las instituciones de salud del estado – ISE se agruparán por niveles de baja, mediana y alta complejidad, y operarán en redes integrales o integradas de servicios de salud en los territorios definidos en la presente ley.

Socialización Asis – Jorge Daza

Socialización del ASIS Municipal Se inicia con la explicación del ASIS municipal, su definición y su objetivo, la forma en la que se constituye el equipo que lo redacta y las fuentes de la información. Se hace énfasis en la importancia de dicho documento como diagnóstico del estado de salud general del municipio y la línea de base que crea para el seguimiento de los diferentes indicadores de salud tanto de morbilidad como de mortalidad.

Se procede con la explicación de la estructura del ASIS dividida en 3 capítulos, siendo la primera demografía, el segundo morbilidad y mortalidad, finalmente el tercero sobre determinantes de la salud.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 5 de 22

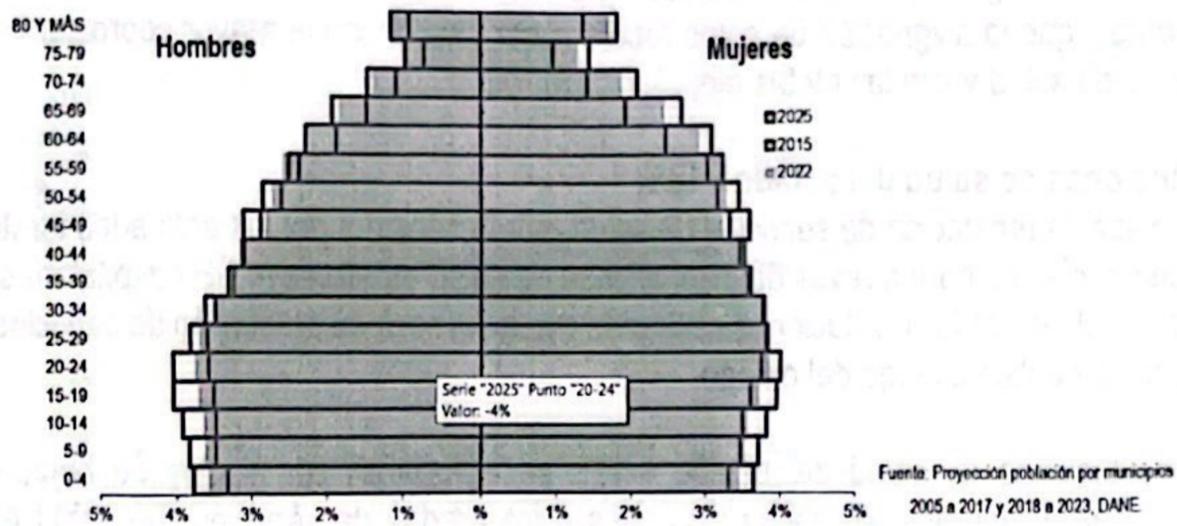


Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

► **Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022**

Pirámide poblacional del Municipio de Palmira 2015, 2022 y 2025



Población por grupo de edad.

Los grupos etarios se distribuyen de acuerdo a los ciclos vitales, observándose en el municipio de Palmira un aumento significativo en la población en general de acuerdo a cada grupo entre los años 2015 y 2022. Se observa una reducción no significativa en la población joven (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y adultez) entre los años 2022 y lo proyectado hacia el 2025. El mayor cambio en cuanto a la reducción se encontró en los grupos de edad adolescencia y juventud.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



SC - CER415753



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Organización y gestión: explora la coordinación y alineación de todos los recursos disponibles en la Red, buscando que sean suficientes y estén en las mejores condiciones para adelantar una gestión basada en resultados, contando con sistemas integrados de información.

Sistema de asignación de incentivos: plantea la necesidad de un financiamiento adecuado y suficiente y que la asignación de estos recursos contribuya con la mayor coordinación posible de los servicios de salud y con las metas globales de la red.

Instituciones de salud del estado – ISE:

Naturaleza: la prestación de servicios de salud, por la nación y por las entidades territoriales, tendrán carácter social, se hará a través de instituciones de salud estatales – ISE hospitalarias o ambulatorias
Objeto: el objeto de las instituciones sanitarias estatales será de prestación de servicios de salud como un servicio público a cargo del estado.

Las instituciones de salud del estado – ISE se agruparán por niveles de baja, mediana y alta complejidad, y operarán en redes integrales o integradas de servicios de salud en los territorios definidos en la presente ley.

Socialización Asis – Jorge Daza

Socialización del ASIS Municipal Se inicia con la explicación del ASIS municipal, su definición y su objetivo, la forma en la que se constituye el equipo que lo redacta y las fuentes de la información. Se hace énfasis en la importancia de dicho documento como diagnóstico del estado de salud general del municipio y la línea de base que crea para el seguimiento de los diferentes indicadores de salud tanto de morbilidad como de mortalidad.

Se procede con la explicación de la estructura del ASIS dividida en 3 capítulos, siendo la primera demografía, el segundo morbilidad y mortalidad, finalmente el tercero sobre determinantes de la salud.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



SC - CER415753



Página 5 de 22

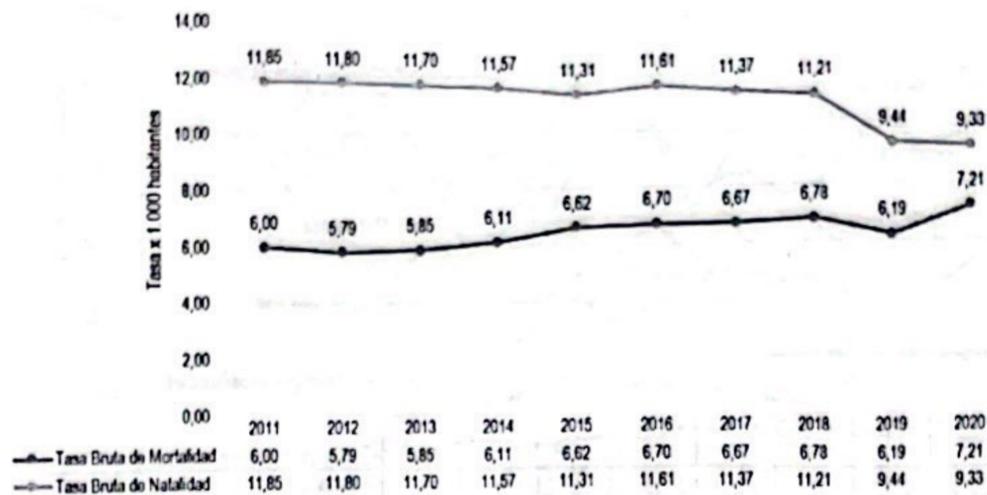


Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Comparación entre la Tasa Bruta de Natalidad y Mortalidad de Palmira 2010 - 2020



Fuente: Estadísticas vitales de nacimientos y defunciones 2010 a 2019, DANE y SISPRO.

Natalidad.

La tasa bruta de natalidad en el municipio ha presentado un descenso gradual entre el año 2011 que fue de 11,85 por cada 1.000 habitantes y en el año 2020 fue de 9,33 nacimientos por cada 1.000 habitantes, en cambio la tasa bruta de mortalidad presento un descenso entre los años 2011 con 6,00 muertes por cada 1.000 habitantes y de 5,85 muertes por cada 1.000 habitantes en el año 2013 y que posterior se evidenció un nuevo aumento en el año 2014 de 6,11 muertes por cada 1.000 habitantes volviendo a presentar una disminución en el año 2020 la cual es de 7,21 muertes por cada 1.000 habitantes en el municipio de Palmira según lo observado en la tabla de comparación entre la tasa bruta de natalidad y mortalidad entre los años 2011 y 2020.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486





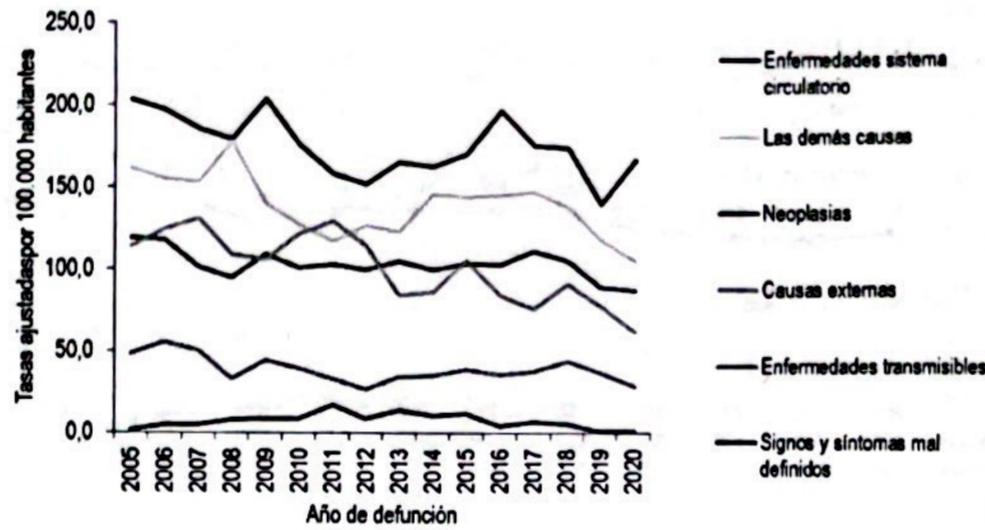
Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Tasa de mortalidad ajustada por edad en población general del Municipio de Palmira, Valle del Cauca 2005 - 2020



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el sitio de Estadísticas Vitales - Defunciones del SEFPCO.

Tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas en población general

En la población general del Municipio de Palmira las mortalidades por enfermedades del sistema circulatorio son las que presentan mayor incidencia según las tasas ajustadas para el periodo comprendido entre el 2005 al 2020, alcanzando un valor máximo en el año 2009 con 203,03 muertes por 100 000 habitantes y un mínimo en el año 2019 con 139,5 fallecimientos por cada 100 000 habitantes. Se debe mencionar que para el año 2020 respecto al 2019 se presentó un aumento de aproximadamente 27 fallecimientos por cada 100 000 habitantes. En segundo lugar, se encontró el grupo denominado las demás causas, el cual alcanzó un valor máximo en el año 2008 con 177,26 fallecimientos por cada 100 000 habitantes y un valor mínimo en el año 2020 con 105,02 muertes por cada 100 000 habitantes. A continuación, se presenta la información correspondiente a la tasa de mortalidad ajustada por grandes causas en el municipio de Palmira.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



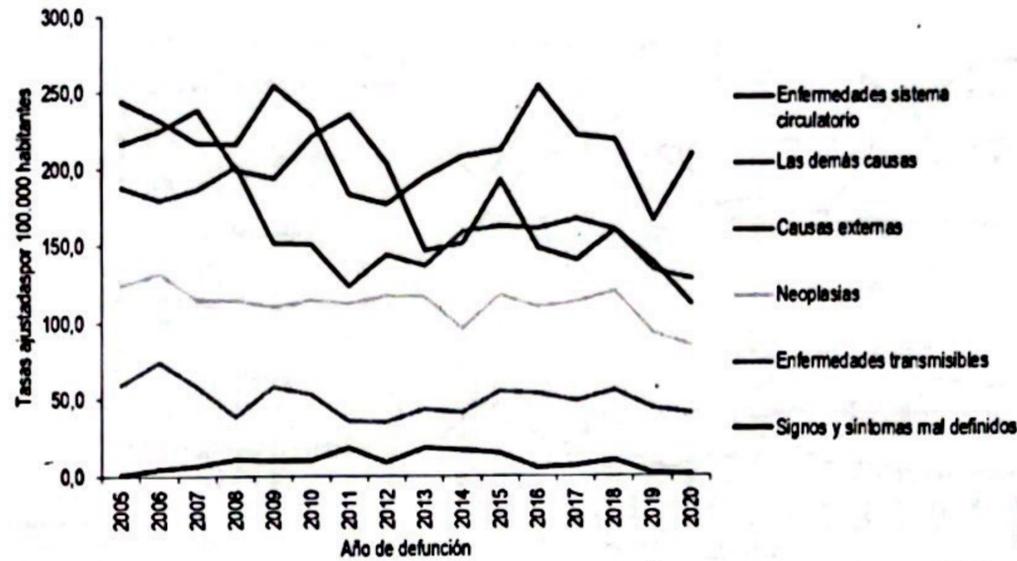


Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Tasa de mortalidad ajustada por edad en Hombres, Palmira, Valle del Cauca 2005 – 2020



Fuente: Documento Administrativo
Nacional de Estadísticas (DAE) Base de
datos de estadísticas vitales, disponible
en el sitio de Estadísticas Vitales
Defunciones del IGPPO.

Tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas en hombres

Para el periodo 2005 – 2020 fueron las enfermedades del sistema circulatorio las que presentaron la mayor incidencia según las tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas en hombres (209,26 muertes por cada 100000 habitantes) seguido por el grupo de las demás causas (128,13 fallecimientos por cada 100 000 habitantes). Sin embargo, en el periodo comprendido 2018-2019 este segundo lugar presentó una variación ya que fue ocupado por el grupo de las causas externas causas con 160,3 y 139,0 fallecimientos por cada 100 000 habitantes respectivamente. En cuanto a la primer gran causa de muerte en hombres se puede mencionar que para el año 2020 se observó un aumento respecto al año anterior de aproximadamente 43 fallecimientos por cada 100 000 habitantes. Se observó un punto máximo en el 2009 (253,06 muertes por cada 100 000 habitantes) y un mínimo en el año 2019 (166,6 fallecimientos por cada 100 000 habitantes). A continuación, se da cuenta del comportamiento de la tasa de mortalidad por grandes causas en hombres.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486





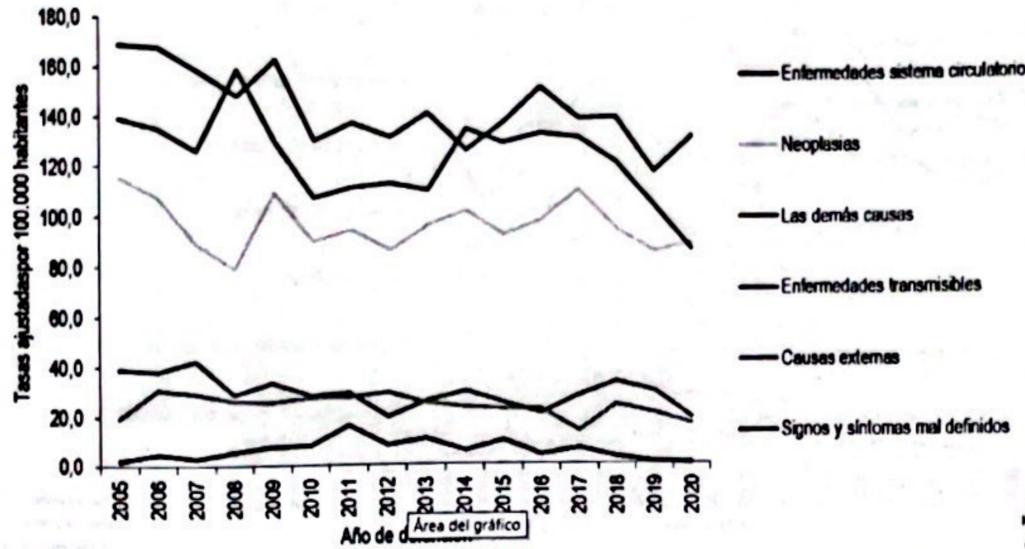
Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Tasa de mortalidad ajustada por edad en Mujeres, Palmira, Valle del Cauca 2006 – 2020



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el sitio de Estadísticas Vitales Defunciones del ISFPRO.

Tasas ajustadas de mortalidad por grandes causas en Mujeres

En cada uno de los años comprendidos entre 2005 al 2020 las enfermedades del sistema circulatorio se constituyen en la primera causa de mortalidad por grandes causas en las mujeres según las tasas ajustadas por edad, alcanzando un punto máximo en el año 2005 con 168,73 fallecimientos por cada 100 000 habitantes y un punto mínimo en el año 2019 (118,11 fallecimientos por cada 100 000 habitantes). La tendencia general de este tipo de causa de muerte en el municipio de Palmira ha tenido una tendencia fluctuante. A continuación, se da cuenta del comportamiento de la tasa de mortalidad por grandes causas en mujeres.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



SC - CER415753



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

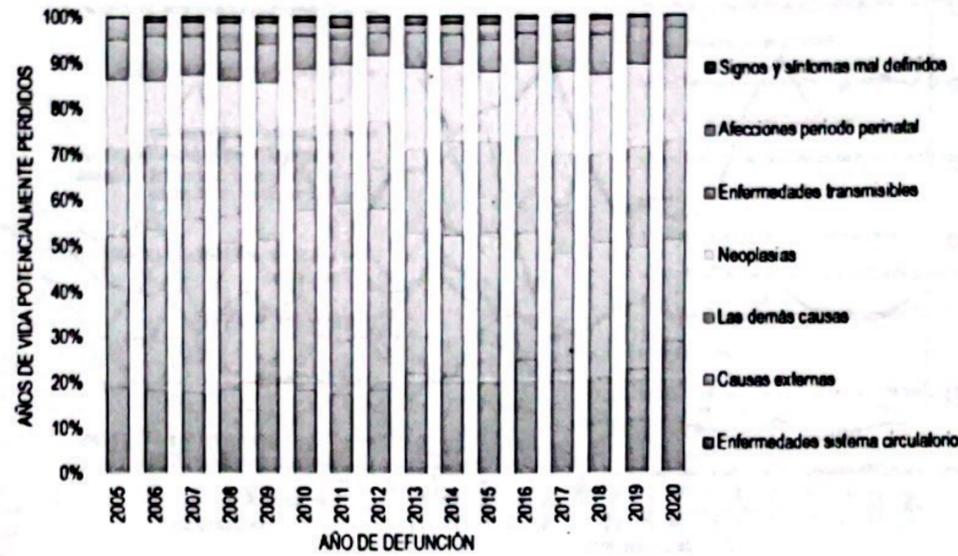
ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP por grandes causas (grupos lista 6/67),
Palmira, Valle del Cauca, 2005 – 2020



Alcaldía de Palmira
Secretaría de Salud
Observatorio de Salud Pública



Fuente: Departamento Administrativo
Nacional de Estadística (DANE) Base de
datos de estadísticas vitales, disponible
en el sitio de Estadísticas Vitales
Deliberaciones del SISPRO.

Años de Vida Potencialmente Perdidos –AVPP

El principal grupo de causas que incide en los Años de Vida Potencialmente Perdidos en la población general del municipio de Palmira ajustada por edad corresponde a las causas externas, aunque se observa una disminución de la tasa para el año 2020 (2.652,50 AVPP), en comparación con el año anterior (3.288,28 AVPP). El grupo de manera general el mayor porcentaje de años de vida potencialmente perdidos en el municipio de Palmira se encuentra representado por las lesiones de causa externa seguida de enfermedades del sistema circulatorio.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



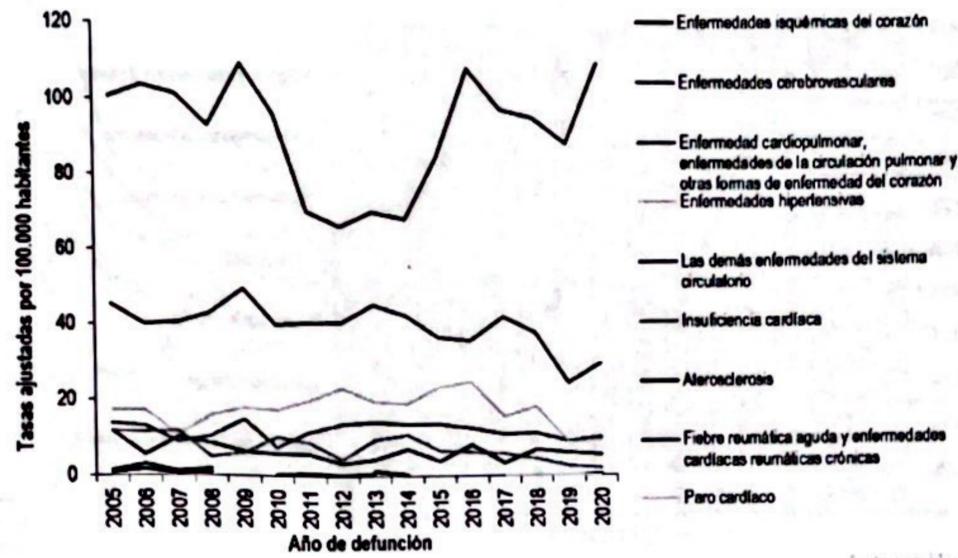


Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Mortalidad ajustada por edad para las enfermedades del sistema circulatorio, Palmira, Valle del Cauca, 2005 - 2020



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, generadas en el software Estadísticas Vitales - Defunciones del SEPTIC.

Mortalidad por enfermedades del sistema circulatorio

En lo que respecta a las enfermedades del sistema circulatorio del 2005-2020, las enfermedades isquémicas del Corazón son la principal causa de muertes en el municipio de Palmira, seguido de las enfermedades Cerebrovasculares, enfermedades cardiopulmonares, hipertensivas, entre otras. Desde el año 2016 la tasa de mortalidad por enfermedades isquémicas del corazón había tenido una tendencia a la disminución; sin embargo, para el año 2020 alcanzó 108,9 muertes por cada 100 000 habitantes presentando un aumento de aproximadamente 20 casos por 100 000 habitantes comparado con el 2019. En segundo lugar, se encuentran las enfermedades cerebrovasculares, las cuales presentaron un pico máximo 2005 (45,26 muertes por cada 100 000 habitantes) pero con una tendencia a la disminución con una tasa de 29,86 muertes por cada 100 000 habitantes en el 2020.

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



BC - CER415753



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

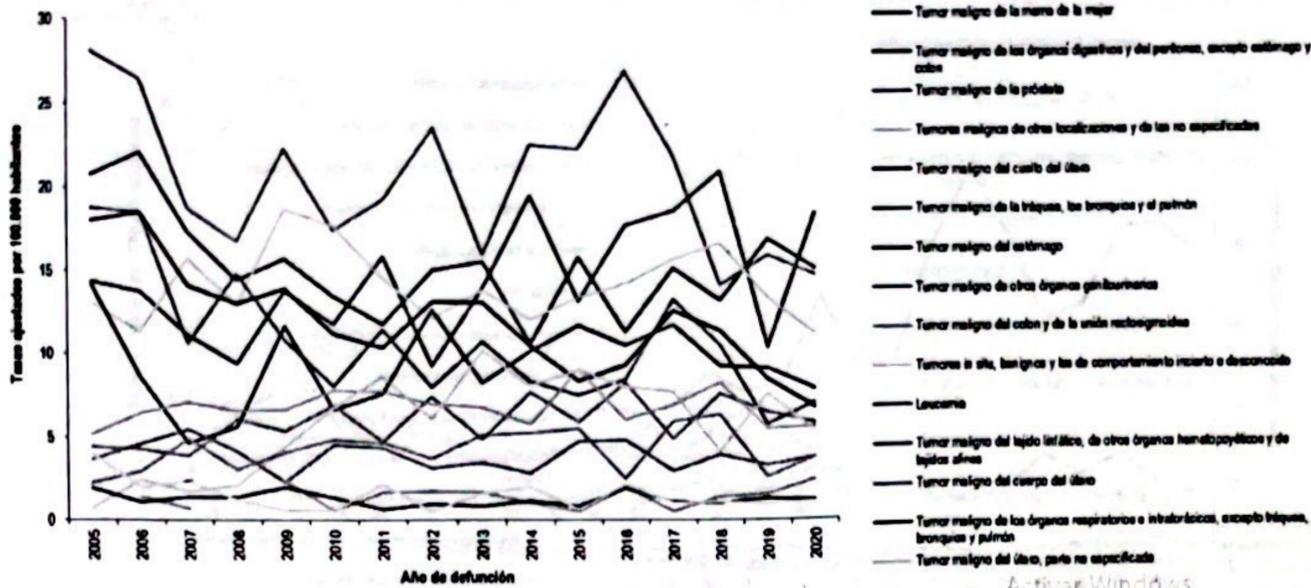
ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Mortalidad ajustada por edad para las neoplasias, Palmira, Valle del Cauca, 2005 – 2020



Alcaldía de Palmira
Secretaría de Salud
Observatorio de Salud Pública



Mortalidad por neoplasias

Para el año 2020 de manera general la mayor tasa de mortalidad en este grupo estuvo representado por el tumor maligno de la mama de la mujer con 18,12 muertes por cada 100 000 habitantes. Lo observado en este grupo para este año fue superior respecto a la tasa del 2019 (10,17 muertes por cada 100 000 habitantes). La segunda tasa de mortalidad fue para el tumor maligno de los órganos digestivos y del peritoneo, excepto estómago y colon con 14,85 muertes por cada 100 000 habitantes, seguido del tumor maligno de la próstata (14,42 muertes por cada 100 000 habitantes).

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



8C - CER415753

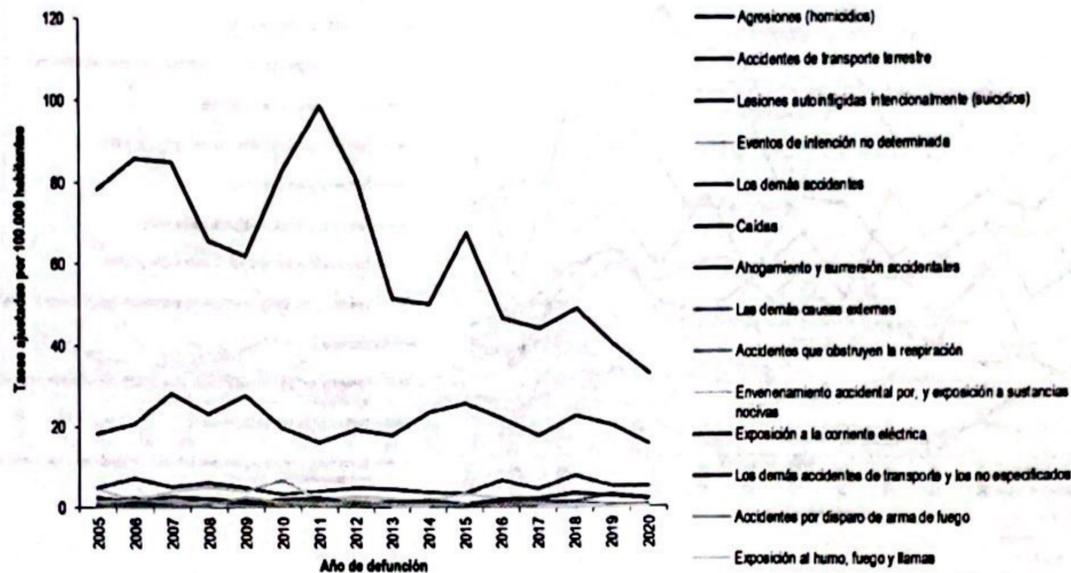


Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Mortalidad ajustada por edad para las lesiones de causa externa, Palmira, Valle del Cauca, 2005 – 2020



Mortalidad por causas externas

En el municipio de Palmira en lo que respecta a la tasa de mortalidad ajustada en lesiones de causa externa, se observó que del 2005-2020, las agresiones (homicidios) han representado la primera causa de muerte en este grupo, encontrándose por encima de accidentes de transporte, lesiones auto infligidas, caídas, entre otros. En cuanto a las agresiones (homicidios) se debe mencionar, que para el año 2011, se observó el valor máximo en lo tasa de mortalidad ajustada por edad (98,77 muertes por cada 100 000 habitantes), para el año 2020 dicha tasa alcanzó su valor mínimo en lo corrido del periodo evaluado (32,81 muertes por cada 100 000 habitantes).

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



SC - CER415753



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

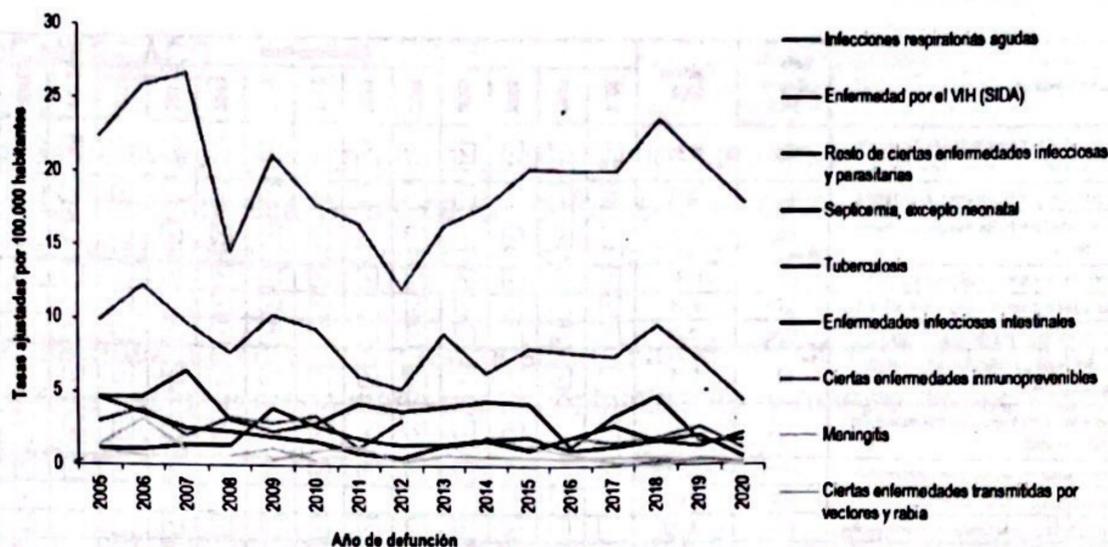
ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Mortalidad ajustada por edad para las enfermedades transmisibles, Palmira, Valle del Cauca, 2005 - 2020



Alcaldía de Palmira
Secretaría de Salud
Observatorio de Salud Pública



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el sitio de Estadísticas Vitales-Defunciones del SBPRO.

Mortalidad por enfermedades transmisibles

Dentro del grupo de la mortalidad por enfermedades transmisibles de manera general en el municipio de Palmira las enfermedades respiratorias agudas constituyen la primera causa de muerte seguido de la enfermedad por VIH. Dentro del grupo de la principal causa de mortalidad por enfermedad transmisible se debe comentar que entre 2005 al 2019 se observó una tasa mínima en el año 2012 (12,17 muertes por cada 100 000 habitantes) y un valor máximo en el año 2007 (26,76 muertes por cada 100 000 habitantes). Para el año 2020 se observó una tasa total ajustada de 17,96 muertes por cada 100 000 habitantes lo cual es inferior respecto a lo observado en el año 2019 (20,62 muertes por cada 100 000 habitantes).

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



8C - CER415753



Alcaldía Municipal de Palmira
NIT: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Análisis de Situación de Salud - ASIS 2022

Semaforización de mortalidad Plan Decenal de Salud Pública - PDSP.
Palmira, Valle del Cauca, 2020



Causa de muerte	Valle del Cauca 2020	Palmira 2020	Comportamiento														
			2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad ajustada por edad por accidentes de transporte terrestre	15,20	15,76	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de mama	14,74	18,12	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino	6,92	7,72	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata	15,48	14,42	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del estómago	9,70	6,64	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por diabetes melitus	17,92	15,24	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por lesiones autoinfligidas intencionalmente	4,71	5,15	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por trastornos mentales y del comportamiento	3,26	1,03	☑	-	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad ajustada por edad por agresiones (homicidios)	49,93	32,81	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad específica por edad por malaria	0,02	0,00	-	☑	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa de mortalidad ajustada por edad por enfermedades transmisibles	30,35	28,59	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑
Tasa de mortalidad específica por exposición a fuerzas de la naturaleza	0,22	0,28	-	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑	☑

Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) Base de datos de estadísticas vitales, disponible en el cubo de Estadísticas Vitales-Defunciones del SISPRO

Semaforización de mortalidad PDSP

Con el propósito de realizar el monitoreo y seguimiento al Plan Decenal de Salud Pública 2012-2021, a partir de la identificación de diferencias que causan inequidad sanitaria. Para ello, se calculó un conjunto de indicadores definidos y se comparó lo obtenido a nivel municipal con lo observado a nivel departamental. Al calcular el cociente de razón y el cociente de tasas, se obtienen valores entre menos infinito y más infinito, donde la unidad representa ausencia de desigualdad; los valores por encima de uno indican que el municipio presenta peor situación en comparación con su referente de comparación en este caso el Departamento del Valle del Cauca y los valores menores de uno indican una mejor situación. Ante la posibilidad de que pequeñas diferencias puedan conducir a clasificar erróneamente al Municipio, se calcularon intervalos de confianza al 95 % con el fin de identificar diferencias estadísticamente respecto al departamento, para ello, se empleó el método de Rothman KJ y Greenland S (Rothman KJ, 1998) y la correspondiente semaforización. La tabla permite observar que

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

la población de Palmira en los indicadores observados no presenta diferencias estadísticamente significativas respecto a lo notificado por el departamento.

PROPOSICIONES Y VARIOS

PLAZA DE MERCADO

Bernardo Salcedo ve con gran preocupación el desaseo de la plaza de mercado y como están abundando los roedores, esto puede causar enfermedades en los palmiranos. Debemos de tomar acciones para controlar este tipo de factores.

Elizabeth Martínez expresa con preocupación que el sector económico quien es a quien ella representa esta bastante preocupado por la contaminación y manejo de escombros y la disposición de residuos sólidos de los vendedores de la plaza de mercado.

Steffany Escobar sugiere tomar en cuenta este tema que se toca en varias reuniones como son secretraia de gobierno de salud, de medio ambiente y otros. Y propone una vez se alleguen las evidencias de los representantes del consejo, se convoque a las entidades correspondientes para que se definan compromisos y estrategias a seguir para mejorar este tema.

CAMBIO DE EPS

Bernardo Salcedo manifiesta tener un caso de una usuaria la cual la Eps sanitas le niega la afiliación al régimen subsidiado, y le informan que para pertenecer al régimen subsidiado de este EPS primero debe de haber cotizado durante 6 meses.

Dra. Diana Velásquez: manifiesta que le presentara la funcionaria encargada del Área de Aseguramiento y así tocaran a fondo el tema y se le ayudara a buscar una pronta solución.

Martha Delgado: funcionaria encargada del Área de Aseguramiento, se presenta y le explica el procesos a seguir con Sanitas ya que es una Eps que desde que se creó solo es régimen contributivo

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 17 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

y de la única manera que tienen usuarios del régimen subsidiado es porque ya hayan cotizado por un tiempo determinado, que es política de la EPS desde su creación.

3. CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN

El señor Bernardo Salcedo y Elizabeth Martínez suministrarán a la personería municipal o a la secretaria de salud las evidencias fotográficas correspondientes para hacer verificación de lo comentado en la galería de mercado, y así buscar una solución con todos los entes a quien corresponda.

La personería Municipal y la subsecretaria de salud pública harán las intervenciones correspondientes al tema de la plaza de mercado, una vez tengan evidencias por parte de los representantes del consejo.

4. RESUMEN DE COMPROMISOS

N°	Tema / Actividad	Responsable	Fecha de cumplimiento
1	Suministrar evidencia de la plaza de mercado, para tomar decisiones de compromisos y estrategias y así poder invitar a las entidades correspondientes para solucionar el tema	Elizabeth Martínez - Bernardo Salcedo	Febrero- Mayo
2	Presentar evidencias del caso de Sanitas con la funcionaria encargada para mirar la trazabilidad y buscar una solución.	Bernardo Salcedo	Febrero - Mayo
3			

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



8C - CER415753

Página 18 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

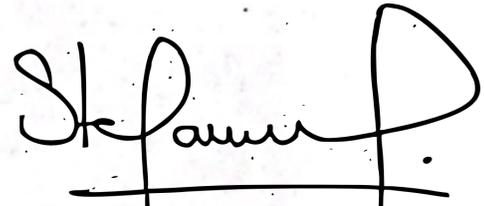
ACTA DE REUNIÓN

Leída la presente acta se somete a consideración y es aprobada por los asistentes, en constancia de lo anterior suscriben el acta:

FIRMAS:



Secretaria de Salud



Alcalde Municipal o su Delegado

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 19 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

REGISTRO DE ASISTENCIA

SECRETARÍA DE SALUD
Alcaldía Municipal de Palmira

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Fecha: 9 de mayo de 2013

Nº	NOMBRE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉFONO	ASISTENCIA
1	Alfonso Gómez	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
2	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
3	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
4	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
5	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
6	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
7	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
8	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
9	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
10	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓

SECRETARÍA DE SALUD
Alcaldía Municipal de Palmira

REGISTRO DE ASISTENCIA A REUNIONES

Fecha: 9 de mayo de 2013

Nº	NOMBRE	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TELÉFONO	ASISTENCIA
1	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
2	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
3	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
4	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
5	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
6	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
7	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
8	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
9	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓
10	Andrés Bello	921718	Atlántico	San Andrés	311 211 1111	✓

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486

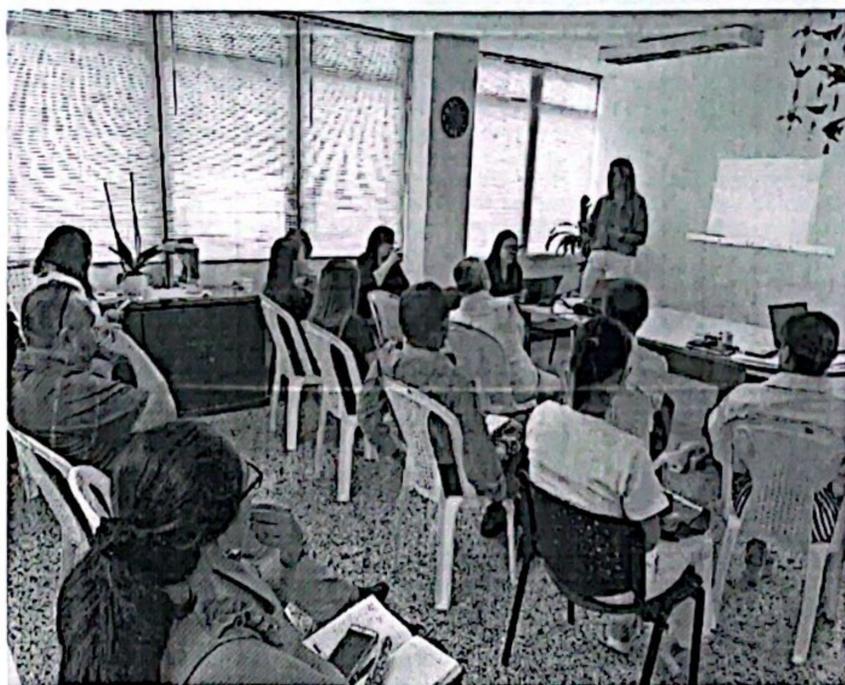




Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN



Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 21 de 22



Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

ACTA DE REUNIÓN

Carrera 27 No. 29 - 32: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2718246 - 2710251 - 2707486



Página 22 de 22



Alcaldía de Palmira

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARÍA DE SALUD

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNION: Despacho secretario de salud

ASUNTO O EVENTO: Primerá sesión Consejo territorial seguridad social en salud

FECHA: 9 febrero - 2023.

HORA: 9:00 Am

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377, el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactar por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propósitos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2794605, e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal www.palmira.gov.co

No	NOMBRES	APELLIDOS	No DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	MoNeira Campaña	BONAVIDES	31.138.418	ASOTUMPAL	Treptor te	monico39@hotmail.com	315.4707350		X	
2	BERNARDO	Salcedo	16243849	LIGA 60205-700	TREPTORERO	BERNARDO705@gmail.com	3166789711		X	
3	Miguel	Salcedo	9125931	CTSSS	R Viduira	musalmon31@gmail.com	3155292050		X	
4	Miguel	Segura	29623191	HROS	TELE SIGO	siala@hros.gov.co	3160417051		X	
5	Peder Alonso	Candelo	16207785	Minttrabajo	Inspector	bcandelo@minttrabajo.gov.co	3187127264		X	
6	Katherine	URAN RIVERA	32259414	PERSONERIA	Abog. DHH	KUR.Juridica@gmail.com	3186253834		X	
7	Sandra Liliana	Canacuan Alv.	66779052	Cabildo los PASTOS	Representante L	somose@pueblopasto@hotmail.com	3004029020		X	
8	Elizabeth	Martinez Sand	31178863	Fenalco Palmira	Directora Eje	fenalco.palmira@hotmail.com	3017873430			
9	Jorge Enrique	Daza Arauca.	1113636088	SSM Palmira.	Contratista	vigilnuaepdanno@palmira.gov.co	3108923676			✓
10	Steffany	Escobar	1113631433	Alcaldía	Asesora	steffany.escobar@palmira.gov.co				✓
11	Blanca L	Aranda	66660372	HROS	Subgerente Científico	subcientif@hros.gov.co	3009268263			✓
12	Anice	Olavalo G	52152480	HROS	gerente	gerencia@hros.gov.co	3187341858			✓
13	Gustavo	Guzmán	6390142	Nueva EPS	Superior Zam	gustavogomez@nuevaps.gov.co	3224103862			✓
14	Maria Eugenia	Figueroa Veloz	31.165.924	Hacienda	Secretaria	marid-figueroa@palmira.gov.co	3163270471			✓
15	Mara Cordina	Vebsora N.	1143942412	Alcaldía Salud	Secretaria	diana.vebsora@palmira.gov.co	3015469109			✓

pa' lante



República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
SECRETARIA DE SALUD

LISTA DE ASISTENCIA A REUNIONES

LUGAR DE LA REUNIÓN: despacho secretario de salud

FECHA: 9 febrero - 2023

ASUNTO O EVENTO: primera sesión del consejo territorial de seguridad social en salud

HORA: 9:00 AM

Importante: En el cumplimiento de la ley 1581 de 2012 de protección de Datos y Personal y su decreto reglamentario 1377 el área de formación y capacitación de la Alcaldía Municipal de Palmira, le comunica que sus datos personales los cuales comparte ni son cedidos a ninguna empresa o tercer, forman parte de esta base de datos de contactos para los fines exclusivos de nuestra área acatando lo dispuesto en la ley con finalidad de contactarle por nuestros diferentes canales de comunicación para mantenerle informado sobre tendencias de nuestros productos y servicios de acuerdo a las preferencias que usted nos ha manifestado previamente, actuara como responsable del tratamiento de estos datos para los mismos propositos. Salvo que usted informe no estar interesado de estas comunicaciones podrá solicitar la supresión de datos personales de nuestra base de datos. Comuníquese con nuestro Teléfono: 2769539 e infórmenos sus preferencias de comunicación con nosotros. También nos puede escribir al correo: atencionalciudadano@palmira.gov.co, o a la dirección Calle 30 No. 29 -39, o a nuestro portal: www.palmira.gov.co

No.	NOMBRES	APELLIDOS	No. DE CEDULA	EMPRESA - ENTIDAD - DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	CELULAR	FIRMA	Autorización de uso datos	
									SI	NO
1	Alejandro	rosco lotero	1114060288	sec. salud	contratista	ataalcomlotero@gmail.com	3164692799	[Firma]	X	
2	Georgette	Rena G	29900210	SEC SALUD	Subsecretaria	subsecretaria@palmira.gov.co	3177939300	[Firma]	X	
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

